

Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas de 2016

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los accionistas de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTES, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.e) de la memoria abreviada adjunta en la que se explica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión ordinaria de 20 de julio de 2017, aprobó, condicionado a su ratificación por los órganos competentes de cada accionista y de la propia Sociedad, la adaptación a su situación real del Convenio para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Alicante y la transmisión de la totalidad de los activos ferroviarios de la Sociedad a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y a la Entidad Pública Empresarial ADIF Alta Velocidad a cambio de la cancelación de las deudas societarias por un importe de 89.021 miles de euros. La hipotética aprobación por los socios de los acuerdos mencionados, permitiría el pago, entre otras, de una deuda financiera vencida e impagada que ascendía, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, a 30.984 miles de euros, solventándose de este modo la actual situación de insolvencia de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Igualmente, llamamos la atención respecto de lo indicado en la nota 18 de la memoria abreviada adjunta en las que se expone que un proveedor ha reclamado en 2017 a la Sociedad una suma de 1.491 miles de euros, en concepto de intereses de demora. Según los administradores de la Sociedad la demanda es improcedente y no han registrado provisión alguna por dicho concepto. Desconocemos cual será la resolución final de dicha reclamación y, consecuentemente, no podemos evaluar el eventual impacto que la misma podría tener sobre las cuentas anuales adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Grant Thornton



Juan Ramón Pérez García-Ripoll

26 de diciembre de 2017



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2017 Nº 18/17/00433
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A.

Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2016

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Balance de Situación Abreviado
al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2016	2015
Inmovilizado intangible	4	298,80	1.459,80
Inmovilizado material	5	7.799,96	9.300,72
Inversiones financieras a largo plazo	8.a	2.400,00	2.400,00
Activos por impuesto diferido	14	825.418,48	584.482,18
Total activos no corrientes		835.917,24	597.642,70
Existencias	9	46.046.818,96	96.003.999,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.b	47.093.132,14	3.026.908,89
Inversiones financieras a corto plazo	8.a	---	1.860.750,00
Efectivo		118.092,34	1.063.561,34
Total activos corrientes		93.258.043,44	101.955.220,17
Total activo		94.093.960,98	102.552.862,87

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Nota	2016	2015
Fondos propios		<u>(1.772.300,59)</u>	<u>(920.375,38)</u>
Capital	10.a	<u>600.000,00</u>	<u>600.000,00</u>
Capital escriturado		600.000,00	600.000,00
Reservas	10.b	<u>(20.137,46)</u>	<u>(20.137,46)</u>
Resultados de ejercicios anteriores		<u>(1.500.237,92)</u>	<u>(0,44)</u>
Resultado del ejercicio		<u>(851.925,21)</u>	<u>(1.500.237,48)</u>
Subvenciones Oficiales de Capital	11	<u>3.808.169,56</u>	<u>7.771.774,61</u>
Total patrimonio neto		<u>2.035.868,97</u>	<u>6.851.399,23</u>
Deudas a largo plazo	13.a	<u>---</u>	<u>87.707.659,63</u>
Deudas con entidades de crédito		---	59.432.429,25
Otros pasivos financieros	15.a	<u>---</u>	<u>28.275.230,38</u>
Pasivos por impuesto diferido	14	<u>1.269.389,85</u>	<u>2.590.591,54</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1.269.389,85</u>	<u>90.298.251,17</u>
Deudas a corto plazo	13.a	<u>89.730.890,46</u>	<u>4.577.436,18</u>
Deudas con entidades de crédito		61.455.660,06	4.577.436,16
Otros pasivos financieros	15.a	<u>28.275.230,40</u>	<u>0,02</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.c	<u>1.057.811,40</u>	<u>825.776,29</u>
Proveedores		8.734,29	8.778,73
Proveedores empresas grupo y asociadas	15.a	<u>797.797,85</u>	<u>797.797,85</u>
Otros acreedores		<u>251.279,26</u>	<u>19.199,71</u>
Total pasivos corrientes		<u>90.788.701,86</u>	<u>5.403.212,47</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>94.093.960,68</u>	<u>102.552.862,87</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en euros)

	Nota	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios		45.146.815,76	---
Ventas		45.146.815,76	---
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	9	(48.069.547,34)	646.521,96
Aprovisionamientos		(173.444,11)	(270.760,16)
Consumo de mercaderías		---	---
Trabajos realizados por otras empresas		(173.444,11)	(270.760,16)
Otros ingresos de explotación		5.284.806,74	---
Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio		5.284.806,74	---
Gastos de personal		(210.240,72)	(209.754,73)
Sueldos, salarios y asimilados		(169.177,23)	(175.395,79)
Cargas sociales		(41.063,49)	(34.358,94)
Otros gastos de explotación		(77.318,35)	(162.473,26)
Servicios exteriores		(77.318,35)	(162.473,26)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(2.661,76)	(3.066,94)
Otros resultados		(14.029,89)	(8.160,73)
Resultado de explotación		1.884.380,33	(7.693,86)
Ingresos financieros		499,50	936.705,88
De valores negociables y otros instrumentos financieros		499,50	11.294,71
Incorporación al activo de gastos financieros	9	---	925.411,17
Gastos financieros		(2.977.741,34)	(3.701.745,70)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		---	689.070,52
Resultado financiero		(2.977.241,84)	(2.075.969,30)
Resultado antes de impuestos		(1.092.861,51)	(2.083.663,16)
Impuestos sobre beneficios	14	240.936,30	583.425,68
Resultado del ejercicio		(851.925,21)	(1.500.237,48)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza, Actividades y accionariado de la Sociedad**A) Naturaleza de la Sociedad**

(i) Constitución: La sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 22 de mayo de 2003 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Alicante D. Abelardo Lloret Rives, con el número 1.623 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social se encuentra actualmente en la Avda. Salamanca nº14 de Alicante por traslado a principios de 2011 desde la C/ Gerona nº28 de Alicante, dicho cambio de domicilio social fue aprobado en el consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2011.

Con fecha 7 de mayo de 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE firmaron un convenio para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante. El mencionado convenio prevé la constitución de esta Sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Alicante.

(ii) Objeto: A tal fin, la sociedad tiene por objeto cualesquiera operaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- a) Facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de las obras derivadas de la remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante y la promoción de la transformación urbana generada por dichas obras.

Para ello, la Sociedad llevará a cabo, en los términos del Convenio de Colaboración:

- La definición de la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Alicante.
- La elaboración de los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
- La propuesta de creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos y en su caso procediendo a su creación.

- b) El impulso, gestión, coordinación y financiación de las actuaciones comprendidas en el mismo Convenio que seguidamente se enumeran y las actividades complementarias de éstas, así como, en su caso, la realización de aquellas obras que los firmantes del Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 2003 le deleguen, que deberá ejecutar dentro de los términos del citado Convenio, y que responden a los siguientes objetivos:

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

- Reconversión de los accesos ferroviarios a la nueva estación intermodal, mediante la construcción de un trazado adaptado a la nueva funcionalidad ferroviaria y a la llegada de la alta velocidad de forma que sea compatible con la red existente, incluyendo el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la estación desde el entorno de la futura Vía Parque con el fin de posibilitar la permeabilización del actual trazado y liberar el suelo necesario para realizar la operación urbanística.
 - La adaptación de los trazados de mercancías de acceso al puerto a la nueva situación.
 - La sustitución de la actual estación RENFE de Alicante por una intermodal capaz de atender el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y permitir el intercambio con los restantes modos de transporte del área.
 - La potenciación del servicio de cercanías, del tramo Alicante - Elche de la línea Alicante - Murcia mediante la construcción de una variante que elimine la inversión de marcha de San Gabriel y solucione los problemas de integración del ferrocarril en la zona costera situada al sur de este apeadero.
 - El acondicionamiento para cercanía del tramo entre futura vía Parque y San Vicente del Raspeig.
- c) La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren innecesarios para el ferrocarril, por haberse procedido al traslado, soterramiento o modificación de las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 2003.

(iii) Coste: El coste inicialmente estimado en el convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante de 7 de mayo de 2003, asciende a 187,92 millones de euros (incluido IVA al 16%), que según se acuerda en el mencionado convenio, serán financiados por el Grupo Fomento por importe de 69,5 Millones de euros, por la Generalitat Valenciana, por importe de 48,42 Millones de euros, y por la obtención de plusvalías en el desarrollo urbanístico a realizar sobre los terrenos liberados del uso ferroviario, por importe de 70 Millones de euros, después de considerar costes de explotación, urbanización y financiación.

Las aportaciones máximas por tanto previstas para todas estas actuaciones son

- a) las inversiones que financian las partes del convenio 2003,
- b) los recursos que la sociedad genere
- c) y los fondos europeos que en su caso puedan obtenerse.

(iv) Recursos excedentarios/deficitarios: En caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas, los accionistas podrán acordar su reinversión en otras mejoras de infraestructura de la ciudad de Alicante.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Nada establece el Convenio para el caso opuesto, es decir, para el supuesto en el que los recursos estimados no sean suficientes para culminar las actuaciones previstas. A falta de un procedimiento específico, los socios entienden que la forma de resolver tal situación es por acuerdo expreso y posterior de los accionistas. En este sentido y dada la especial situación económica que hemos atravesado durante pasados ejercicios y ante la dificultad de cumplir íntegramente los objetivos fijados en el Convenio, los socios a lo largo de este ejercicio 2016 han venido manteniendo diversas reuniones con el fin de establecer mediante los acuerdos oportunos un nuevo marco de funcionamiento para sociedad, tal y como más adelante se detalla en esta Memoria.

(v) Imputación de las inversiones económicas a realizar:

En relación con las inversiones a realizar por los socios el Convenio 2003 establece que:

- La inversión del Grupo Fomento será la correspondiente a la adaptación del pasillo ferroviario y la estación existente a la llegada de la Alta Velocidad a Alicante prevista en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 y las actuaciones de cercanías y mercancías definidas en los apartados 2, 4 y 5 del punto tercero de los acordados siendo la inversión estimada de 69,5 millones de euros, y se efectuará por el GIF y RENFE (VIALIA) (ahora ADIF, ADIF Alta Velocidad y Renfe Operadora) conforme a las previsiones presupuestarias y de acuerdo con los procedimientos establecidos a estos fines.
- En relación con la Generalitat Valenciana el Convenio de 2003 establece que esta contribuirá a la financiación del conjunto de las actuaciones con 48,42 Millones de euros, de acuerdo con las fórmulas y la distribución de anualidades que en desarrollo del convenio se concrete. En desarrollo de este compromiso de financiación, con fecha 4 de junio de 2012, AVANT y la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, firmaron el Convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat comprometida en el Convenio de 7 de mayo de 2003. Con posterioridad, el 22 de febrero de 2013 AVANT y la Generalitat Valenciana firmaron una Adenda al convenio suscrito en junio de 2012 en la cual se fija el calendario de aportaciones a realizar por parte de la Generalitat Valenciana y el importe de financiación que recibirá AVANT a través de Fondos FEDER. Posteriormente, el 30 de diciembre de 2013, AVANT, la Generalitat Valenciana y ADIF (ahora ADIF-Alta Velocidad) firmaron un convenio por el cual se incrementaba el importe a recibir en 1.576.316 euros y adicionalmente, se acordó, como medio de gestión más eficaz y rápido, la cesión por parte de la Generalitat Valenciana a ADIF- (ahora ADIF-Alta Velocidad) del importe FEDER correspondiente a la ciudad de Alicante, comprometiéndose esta última a que una vez recibido el importe, esto es 31.526.316 euros, se subrogará, por dicho importe, en parte de las obligaciones que la Generalitat Valenciana tiene adquiridos con AVANT a través del Convenio y Adenda anteriormente citados.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Resumiendo, la aportación de la Generalitat Valenciana prevista en el Convenio de 2003, se han determinado, de conformidad a los convenios suscritos y citados en los párrafos anteriores de la siguiente manera:

- Obras realizadas directamente por la Generalitat Valenciana: 8.10 M€
- Aportación mediante acuerdo de cesión de recursos GV a ADIF: 31.53 M€
- Aportación directa de los presupuestos de la GV: 10.36 M€

Lo que supone un total de 49,99 M€, de los que la sociedad recibe directamente 41.85 M €, como más adelante se detalla.

- En relación con los recursos a generar directamente por la Sociedad en el punto siguiente de esta Nota se explica las actuaciones que en relación a ellos se han llevado a cabo por la sociedad y por sus socios.

(vi) Propuesta de modificación de convenio

Con fecha 20 de julio 2017 el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Socios la modificación del Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 2003 (ver nota 18 Hechos posteriores).

B) Actividad de la Sociedad

Desde su constitución, la Sociedad se ha dedicado a trabajar junto a las distintas Administraciones Públicas implicadas en la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante, colaborando en la definición de estudios previos, en el análisis del desarrollo urbanístico y en la preparación de la propuesta global sobre los terrenos que serán liberados de su uso ferroviario, dirigiendo prioritariamente su actividad a cumplir con sus objetivos de financiación previstos en el convenio 2003.

Para poder iniciar la ejecución de las obras en el plazo más breve posible y con independencia del momento en que se materialicen los aprovechamientos urbanísticos, el Acuerdo UNDÉCIMO del Convenio de 2003, autorizó a la sociedad a acudir a canales de financiación externos.

Atendiendo a esta autorización genérica de Convenio y dado que ya se habían iniciado los procesos urbanísticos previstos en el mismo, los administradores de la sociedad, acordaron el 26 de febrero de 2009 iniciar las negociaciones necesarias para la obtención de un crédito por importe máximo de 100 Millones de Euros, cuyo destino sería financiar el proyecto constructivo de Accesos a Alicante Fase II Sección norte redactado por ADIF, aprobado por BOE y licitado y adjudicado por ADIF (BOE núm.: 62 de 14 de marzo 2011).

Fruto de las negociaciones que se llevaron a cabo con distintas entidades de crédito el 21 de julio de 2010 la sociedad suscribió ante el Banco Español de Crédito (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor un Contrato de línea de crédito de carácter sindicado por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a financiar parcialmente los costes del proyecto de nuevos accesos a Alicante Fase II Sección Norte.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Con fecha 10 de mayo de 2013, se alcanzó un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías con las Entidades Financieras acreedoras de la línea de crédito descrita reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros.

Simultáneamente la sociedad suscribió con la Generalitat el convenio regulador de las aportaciones comprometidas por la Generalitat en el Convenio de 2003.

Iniciadas las obras de acceso a Alicante Fase II Sección Norte, la sociedad ha venido abonando las certificaciones hasta su culminación y puesta en servicio de las nuevas instalaciones ferroviarias.

Paralelamente, la sociedad ha venido trabajando en la ejecución del desarrollo urbanístico para generar plusvalías y para permitir la enajenación de suelos con la finalidad de obtener ingresos con los que hacer frente a la amortización del préstamo suscrito y de que existan, en su caso, excedentes a la financiación de nuevas actuaciones de convenio.

Adicionalmente a los compromisos asumidos por los socios descritos en los párrafos anteriores, para la puesta en valor de los suelos mediante su urbanización, es necesario que se lleve a cabo la gestión urbanística correspondiente. En este contexto, y atendiendo al acuerdo décimo del convenio de 2003, el Ayuntamiento de Alicante y la Generalitat Valenciana resultan responsables de promover la aprobación de las modificaciones o revisiones del planeamiento urbanístico, que se consideren necesarias para alcanzar dicho fin.

A tal fin, el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 16 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad de sus miembros, aprobar y aceptar la encomienda realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante a la Sociedad AVANT para la redacción de las modificaciones necesarias al documento de ordenación del planeamiento sobre los terrenos en el ámbito de las actuaciones de integración del ferrocarril.

Atendiendo al acuerdo alcanzado por su Consejo de Administración, la sociedad, conjuntamente con los servicios técnicos municipales confeccionó un documento de ordenación preliminar del Plan Especial del Sector OI/2 del Plan General de Alicante que mediante Decreto de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante de 14 de enero de 2013 se sometió a Participación Pública de conformidad con los trámites establecidos para los Estudios de Integración Paisajística del Plan Especial, recogidos el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Concluido el periodo de participación pública, y a la vista de las propuestas presentadas la Junta de gobierno local del Ayuntamiento de Alicante aprobó unos criterios de ordenación a considerar en la redacción del documento del Plan Especial del Sector OI/2. Una vez estuvo elaborado y presentado el documento el pleno del Ayuntamiento acordó en su sesión de 28 de marzo de 2014, iniciar el periodo de exposición pública.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

El 25 de abril de 2014 se anunció en el DOCV el inicio del período de información y participación pública del Plan Especial del Sector OI/2 del Plan General de Alicante. La documentación sometida a exposición pública consistió en la Memoria, Normas, Catálogo y Planos del referido Plan Especial, así como una serie de anejos técnicos, como Estudio de Tráfico y Movilidad, Estudio de Integración Paisajística, Estudio Acústico, Estudio de Inundabilidad, Memoria de Sostenibilidad Económica y, finalmente, dos estudios complementarios relativos a análisis bioclimático y estrategias de sostenibilidad asociadas al proceso de transformación urbanística.

Durante el citado período, se desarrollaron numerosos encuentros y reuniones informativas y de debate entre la entidad promotora del Plan Especial, la sociedad pública AVANT, y diversos colectivos de interesados, junto con representantes del Ayuntamiento de Alicante.

Asimismo, el Plan Especial y su documentación aneja fue sometida a consulta de las diferentes Administraciones sectoriales afectadas conforme a la legislación específica en cada materia, habiéndose recibido informe en materia de afecciones ferroviarias, confederación hidrográfica, vías pecuarias, evaluación ambiental y territorial, patrimonio cultural y transporte.

Concluido este trámite el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014 acordó resolver las alegaciones y fijar criterios a introducir en el Plan Especial de la operación Integrada N^o2 para su aprobación Provisional.

El Plan Especial de la operación Integrada n^o 2, fue aprobado provisionalmente por el pleno del Ayuntamiento de Alicante, de 9 de marzo de 2015 y remitido a la Consellería competente de la Generalitat Valenciana para su aprobación definitiva con fecha de entrada en dicha Consellería de 13 de mayo de 2015.

Con fecha de 23 de diciembre de 2015, la Consellería emitió informe en el que se solicita del Ayuntamiento determinadas aclaraciones respecto al Plan Especial. A la vista de este último requerimiento de la Consellería, durante el pasado ejercicio 2016, se han venido manteniendo diferentes reuniones entre representantes de la Consellería y del Ayuntamiento, al fin de poder alcanzar una propuesta que pudiera contar con los requisitos necesarios para garantizar su aprobación definitiva. A la fecha, esta propuesta definitiva todavía no ha podido alcanzarse, si bien los socios están trabajando para que la misma pueda culminarse a lo largo del año 2017.

Concluido el proceso de aprobación del documento de planeamiento será necesario iniciar los trabajos de redacción de los documentos de gestión de sector, para lo cual la sociedad tiene previsto concursar el proyecto de urbanización y redactar la reparcelación del sector OI/2 Renfe del PGOU de Alicante, los cuales permitirán iniciar las obras de urbanización mediante el correspondiente programa de actuación urbanística.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(C) Modificaciones en el accionariado de la Sociedad

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003, del 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera, la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) cambió su denominación por la de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), asumiendo las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias en la citada norma.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de la Ley del Sector Ferroviario, queda extinguida la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), pasando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a subrogarse en todos los derechos y obligaciones del GIF y pasando la misma a ser titular de todos los bienes de dominio público o patrimoniales que, a la fecha de entrada en vigor de la mencionada norma sectorial, tuviesen adscritos o perteneciesen al GIF.

Por último, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la mencionada Ley del Sector Ferroviario, se crea la entidad pública empresarial RENFE-Operadora, cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de mercancías como de viajeros. La entidad pública empresarial RENFE - Operadora tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, al que se incorporarán todos los bienes muebles e inmuebles de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) que sean necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario o que se estimen convenientes para garantizar su equilibrio financiero.

Mediante Orden del Ministerio de Fomento, se determinará que bienes muebles e inmuebles de los que hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley han pertenecido o han estado adscritos a la entidad pública empresarial RENFE son necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Dichos bienes pertenecerán a la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. Los restantes se mantendrán en el patrimonio de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

La Orden FOM 2909/2006, de 19 de Septiembre determinó los bienes obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE operadora.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, dispone la creación de una nueva entidad pública empresarial, ADIF-Alta Velocidad como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor del mismo ADIF.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

ADIF-Alta Velocidad asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro. Asimismo, mediante la Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, se determinaron los activos y pasivos de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que pasan a ser titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad. En su anexo VIII, de participación en sociedades asignadas, se fija el porcentaje de participación de ADIF-Alta Velocidad en la Sociedad siendo éste del 30,00%, y el 7,50% restante permanece en la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Al cierre del ejercicio el reparto de acciones de la Sociedad queda como sigue:

Generalitat Valenciana	25,00%
Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante	25,00%
ADIF-Alta Velocidad	30,00%
ADIF	7,50%
RENFE operadora	12,50%

El CIF es el A-53768636. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 2678, folio 67 hoja A-77954.

(2) Bases de presentación**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas el 11 de diciembre de 2017, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio 2015.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Principio de empresa en funcionamiento**Financiación**

Tal y como se dice en la Nota 1.B) y como posteriormente se desarrolla en la nota 13.b), la Sociedad suscribió, el 21 de Julio de 2010, un contrato de línea de crédito de carácter sindicado ante el Banco Español de Crédito (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a cancelar la deuda existente en ese momento y a financiar parcialmente los costes del proyecto descrito en la nota 1, que tienen como objetivo último la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Alicante y cuyo vencimiento se acordó para el 31 de diciembre de 2015.

Dicha línea de crédito se encuadra dentro de las diferentes líneas de financiación del proyecto que está acometiendo la Sociedad, como una financiación puente mientras se van produciendo los desembolsos pactados por los socios y los ingresos por la venta de suelos.

Con posterioridad, el 10 de mayo de 2013, la Sociedad y sus socios alcanzaron un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías de la línea de crédito descrita en la presente nota, reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros. En virtud de dicha novación, se normalizaron disposiciones de crédito, y se establecieron nuevos cuadros de amortización para los dos tramos en los que quedó configurado el préstamo (véase nota 13.b)).

Simultáneamente a la formalización de la mencionada novación, se ratificaron y establecieron una serie de garantías mediante la firma de las respectivas "Comfort letter" por parte de los socios de la Sociedad en virtud de las cuales todos ellos se comprometen mancomunadamente (véase nota 13.b)), a realizar las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Sociedad y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones con las entidades financieras acreedoras.

En relación con las cartas de compromisos otorgadas por la Generalitat Valenciana, en el año 2016 la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, inició un procedimiento de revisión de oficio, por nulidad de pleno derecho, de las cartas suscritas por los Consellers de Infraestructuras y Transporte en el año 2010 y de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente los años 2013 y 2014, que culminó mediante Resolución de 24 de octubre de 2016, con la declaración de revisión de oficio por declararlo nulo de pleno derecho la carta de Compromiso suscrita el 10 de febrero de 2014 por la Consellera de

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente por la que se establecen una serie de compromisos y garantías en nombre de la Generalitat respecto de la "Comfort letter" suscrita por el Grupo Fomento que afecta al contrato de préstamo suscrito por la sociedad AVANT el 10 mayo de 2013 , al considerarla como carta fuerte que establecía "ex novo" compromisos obligacionales no previstos en los convenios y acuerdos previamente suscritos por la Generalitat siguiendo los trámites y requisitos procedimentales legalmente exigibles.

Por otro lado, la citada Resolución declara que no concurren causas de nulidad de pleno derecho en las "cartas de patrocinio o de compromiso" o "comfort letter" suscritas,

- en fecha 13 de julio de 2010 por el Conseller de Infraestructuras y Transportes por la que se establecen una serie de compromisos y garantías frente a las entidades financieras en nombre de la Generalitat respecto a la Sociedad "Avant" en relación con el contrato de préstamo suscrito el año 2010 por dicha sociedad de capital público

- y en fecha 3 de mayo de 2013 por la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente por la que se establecen una serie de compromisos y garantías frente a las entidades financieras en nombre de la Generalitat respecto a la Sociedad "Avant", en relación con el proyecto del contrato de préstamo que fue objeto de una novación modificativa mediante nuevo contrato de préstamo suscrito por la Sociedad "Avant" el 21 de julio de 2013, al considerarlas ambas como "cartas débiles" que no establecieron más que compromisos "*morales*" o "*declaraciones de intenciones*" que en ningún caso determinan la génesis de una obligación de garantía.

Por último y en relación a la Financiación, como quiera que la sociedad no ha obtenido ingresos para hacer frente a los compromisos económicos adquiridos con las entidades financieras, los socios, a mediados del pasado año 2016 se emplazaron a buscar antes del vencimiento del préstamo soluciones alternativas tendentes a obtener recursos suficientes. En este sentido el primer acuerdo que han alcanzado los socios es suscribir un préstamo mercantil con el Socio Adif AV por importe de 1.281.620,21 euros, con vencimiento a seis meses, para poder hacer frente al pago de los intereses generados durante el ejercicio 2016. Como la suscripción de este préstamo ha permitido aliviar a la sociedad solo parte de sus problemas de tesorería, los socios, al tiempo que autorizaban la suscripción de referido préstamo se emplazaron a alcanzar a la mayor brevedad posible los acuerdos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos por la Sociedad. En este sentido, los socios han alcanzado un acuerdo, que con fecha de 20 de julio de 2017, fue ratificado por el Consejo de Administración de la sociedad, en virtud del cual se han establecido las bases para la modificación de parte de los términos y compromisos asumidos por los socios en el Convenio de 2003, con el objetivo de garantizar durante este año 2017 el cumplimiento de los compromisos financieros suscritos, (ver nota 18 Hechos posteriores).

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Aportaciones económicas de la Generalitat Valenciana

Con fecha 4 de junio de 2012, la Sociedad y la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, firmaron el Convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat comprometida en el Convenio de 7 de mayo de 2003 descrito en la nota 1.

Con posterioridad, el 22 de febrero de 2013 la Sociedad y la Generalitat Valenciana firmaron una Adenda al convenio suscrito en junio de 2012 en la cual se fija el calendario de aportaciones a realizar por parte de la Generalitat Valenciana y el importe de financiación que recibirá la Sociedad a través de Fondos FEDER. En la mencionada Adenda, se detalla la reprogramación financiera de tramo regional del Programa Operativo FEDER y se indica la asignación a la Generalitat para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Comunidad Valenciana asignando un importe elegible de 37.437.500 euros.

El 30 de diciembre de 2013, la Sociedad, la Generalitat Valenciana y ADIF (ahora ADIF-Alta Velocidad) firmaron un convenio por el cual se incrementaba en 1.576.316 euros el Programa Operativo FEDER C.V. 2007-2013 en la actuación Remodelación Red Arterial Ferroviaria CV correspondiente a la ciudad de Alicante, al tiempo que se establecía como medio de gestión más eficaz y rápido, la cesión por parte de la Generalitat Valenciana a ADIF- (ahora ADIF-Alta Velocidad) del importe FEDER correspondiente a la ciudad de Alicante, comprometiéndose esta última a que una vez recibido el importe, esto es 31.526.316 euros, se subrogaría, por dicho importe, en parte de las obligaciones que la Generalitat Valenciana tiene adquiridos con la Sociedad a través del Convenio y Adenda anteriormente citados.

Tras la firma del citado convenio se dio inicio a la gestión del mismo, y el 30 de abril de 2014 se ingresó un importe de 28.275.230 euros.

En relación con el resto de aportaciones comprometidas por la Generalitat Valenciana, y en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Adenda y en los convenios anteriormente descritos, durante los ejercicios 2012 y 2013 aportó a la Sociedad 600.000,00 euros y 650.824,00 euros respectivamente. En el ejercicio 2015, la Generalitat Valenciana aportó 6.206.596,00 euros y durante el ejercicio 2016 ha ingresado los 2.904.946,15 euros restantes del importe total comprometido (véase nota 11).

Fondo de maniobra

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad presentaba un fondo de maniobra positivo de 2.469.341,58 euros.

La fecha de amortización total del préstamo por importe de 60.065.765,47 euros es el 10 de mayo de 2017, sin que a dicha fecha se haya podido hacer frente a dicho vencimiento. El 31 de julio de 2017, la sociedad ha amortizado un importe de 28.914.662,05 euros, existiendo un acuerdo de socios por el que ADIF y ADIF Alta Velocidad se comprometen a satisfacer el saldo restante en los plazos acordados (ver nota 18 Hechos posteriores).

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Las obras y proyectos acometidos por la sociedad directamente y a su cargo, se han financiado parcialmente mediante financiación bancaria, existiendo a fecha actual un saldo vencido y no atendido a las entidades financieras prestatarias que asciende a 30.984.268,20 euros.

El Consejo de administración con fecha 20 de julio de 2017 ha aprobado las bases, que se someterán a la aprobación de la Junta de Socios, de la modificación del Convenio de 2003 para su adaptación a la situación real, contemplándose entre otros, la transmisión de todos los activos ferroviarios a ADIF Y ADIF AV a cambio de la cancelación de deudas societarias, y por lo tanto de la cancelación de las deudas con las entidades financieras actualmente vencidas y no atendidas. La certeza de que dichos acuerdos serán finalmente aprobados por la Junta de socios, quedando normalizada la situación financiera de la Sociedad, ha llevado a los administradores a formular estas cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenido en el Plan General de Contabilidad. Los principios son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) *Vida útil y amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	4 años

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro de valor del inmovilizado

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

b) Inmovilizado material*(i) Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	Lineal	8,33
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Otro inmovilizado material	Lineal	8,33

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro de valor de los activos

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

c) Política y gestión de riesgos

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la Sociedad con arreglo a determinadas políticas enfocadas a la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de liquidez y riesgo tipo de interés.

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad, lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, no obstante nos remitimos a la nota 2d.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos materializados en pólizas de crédito, y la negociación de financiación adicional conforme los proyectos se vayan desarrollando. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados.

d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

31 de diciembre de 2016

e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo

- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción o por su valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En el caso de adquisición de terrenos o solares a través de contraprestación y, ésta consista en una construcción u obra futura, esta contraprestación se valora de acuerdo con la mejor estimación del coste futuro de la obra a entregar, con el límite del valor razonable.

Forman parte del coste de producción de los bienes construidos o fabricados por la empresa, los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Las existencias de la Sociedad se generan en un periodo superior al año por lo que su coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su generación.

La contrapartida de la Variación de existencias e Incorporación al activo de gastos financieros reconocidos siguiendo el criterio descrito en el párrafo anterior es el

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

epígrafe Existencias del Activo corriente. Estas existencias serán realizadas tras la entrega de las obras ejecutadas por la Sociedad.

De acuerdo a su naturaleza y a la normativa contable, estas existencias se clasifican como Activo corriente, con independencia de su periodo estimado de realización, que al cierre de 2016 es de ciclo corto-medio.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

h) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) *Ingresos por ventas*

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;
- Aunque en el ejercicio 2016, se ha reconocido un saldo por importe de

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

45.146.815,76 euros por cesión de activos a la EPE ADIF, y ADIF Alta Velocidad, la cesión y entrega formal se producirá a lo largo del ejercicio 2017. Este registro del derecho de cobro generado, en el marco de las previsiones del Convenio, que une a AVANT SA, y a sus socios, estaría únicamente soportado por la definición de activo en el marco conceptual del PGC.

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(iii) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

l) Medioambiente

La Sociedad no realiza operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente, dado el escaso impacto que éstas tienen en el mismo.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(4) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros			
	2016			
	Saldo a 01.01.16	Adiciones	Trasposos	Saldo a 31.12.16
Coste				
Aplicaciones informáticas	9.552,79	---	---	9.552,79
	<u>9.552,79</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>9.552,79</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(8.092,99)	(1.161,00)	---	(9.253,99)
	<u>(8.092,99)</u>	<u>(1.161,00)</u>	<u>---</u>	<u>(9.253,99)</u>
Valor neto contable	<u>1.459,80</u>	<u>(1.161,00)</u>	<u>---</u>	<u>298,80</u>

	Euros			
	2015			
	Saldo a 01.01.15	Adiciones	Trasposos	Saldo a 31.12.15
Coste				
Aplicaciones informáticas	9.552,79	---	---	9.552,79
	<u>9.552,79</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>9.552,79</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(6.931,99)	(1.161,00)	---	(8.092,99)
	<u>(6.931,99)</u>	<u>(1.161,00)</u>	<u>---</u>	<u>(8.092,99)</u>
Valor neto contable	<u>2.620,80</u>	<u>(1.161,00)</u>	<u>---</u>	<u>1.459,80</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(5) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros		
	2016		
	Saldo a 01.01.16	Adiciones	Saldo a 31.12.16
Coste			
Otras instalaciones	2.975,00	---	2.975,00
Mobiliario	11.105,07	---	11.105,07
Equipos para procesar información	8.093,32	---	8.093,32
	<u>22.173,39</u>	---	<u>22.173,39</u>
Amortización acumulada			
Otras instalaciones	(1.525,00)	(183,00)	(1.708,00)
Mobiliario	(6.377,33)	(930,64)	(7.307,97)
Equipos para procesar información	(4.970,34)	(387,12)	(5.357,46)
	<u>(12.872,67)</u>	<u>(1.500,76)</u>	<u>(14.373,43)</u>
Valor neto contable	<u>9.300,72</u>	<u>(1.500,76)</u>	<u>7.799,96</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

	Euros		
	2015		
	Saldo a 01.01.15	Adiciones	Saldo a 31.12.15
Coste			
Otras instalaciones	2.975,00	---	2.975,00
Mobiliario	11.105,07	---	11.105,07
Equipos para procesar información	7.618,32	475,00	8.093,32
	<u>21.698,39</u>	<u>475,00</u>	<u>22.173,39</u>
Amortización acumulada			
Otras instalaciones	(1.342,00)	(183,00)	(1.525,00)
Mobiliario	(5.446,69)	(930,64)	(6.377,33)
Equipos para procesar información	(4.178,04)	(792,30)	(4.970,34)
	<u>(10.966,73)</u>	<u>(1.905,94)</u>	<u>(12.872,67)</u>
Valor neto contable	<u>10.731,66</u>	<u>(1.430,94)</u>	<u>9.300,72</u>

Bienes totalmente amortizados

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Equipos para procesos de información	<u>2.814,17</u>	<u>952,54</u>

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(6) Arrendamiento operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene como arrendamiento más relevante, el arrendamiento operativo de las oficinas donde lleva a cabo su actividad, cuya contraprestación viene dada por un pago mensual de 1.200 euros para los ejercicios 2015 y 2016.

Con fecha 1 de enero de 2011 se trasladó el domicilio social a la Avda. Salamanca de Alicante firmándose a dicha fecha el contrato de arrendamiento por las nuevas oficinas con una duración de cuatro años, prorrogándose por un plazo máximo de cuatro años adicionales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>22.519,43</u>	<u>20.527,79</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2016	2015
Hasta un año	22.519,43	20.054,40
Entre uno y cinco años	<u>45.038,86</u>	<u>60.163,20</u>
	<u>67.558,29</u>	<u>80.217,60</u>

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(7) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado
Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable	
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	2.400,00	---	2.400,00	---
Otros activos financieros	---	---	---	1.860.750,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	---	47.093.132,14	---	3.026.908,89
Total activos financieros	2.400,00	47.093.132,14	2.400,00	4.887.658,89

Estos activos financieros se valoran a coste amortizado o coste siendo el valor razonable idéntico o similar al valor contable.

(8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales**(a) Inversiones financieras**

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros		
	2016	2015	
	No corriente	No corriente	Corriente
Depósitos y fianzas	2.400,00	2.400,00	---
Otros	---	---	1.860.750,00
	2.400,00	2.400,00	1.860.750,00

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Otros se corresponden con imposiciones a plazo fijo realizadas por la Sociedad, las cuales devengan intereses a tipos de mercado. Durante el ejercicio 2016 se han registrado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, ingresos por dicho conceptos por importe de 485,07 euros. (11.294,71 euros en el ejercicio 2015 de intereses de mercado devengados por imposiciones a plazo fijo).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
	Corriente	Corriente
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.034.379,12	2.904.946,15
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<u>58.753,02</u>	<u>121.962,74</u>
	<u>47.093.132,14</u>	<u>3.026.908,89</u>

El importe de la cuenta de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluye, el saldo correspondiente a la liquidación final de obra por parte de Aldesa. Dicha liquidación final de obra arroja un saldo a favor de la compañía por el importe 1.887.633,64 euros. También incluye el importe de 45.146.815,76 euros por generación de derecho de cobro por cesión de activos a la EPE ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El importe de otros créditos con las Administraciones Públicas corresponde principalmente a la solicitud de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido, realizada en la última declaración del ejercicio 2016, por importe de 53.982,44 euros (106.728,32 euros al 31 de diciembre de 2015).

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(9) Existencias

El resumen de existencias de la sociedad es el siguiente:

RESUMEN EXISTENCIAS a 31-12-2016	
CONCEPTO	IMPORTE ACTIVADO
ACTUACIONES DE CONVENIO	
Obras Accesos a Alicante Fase II. Sección Norte	36.782.414,13
Apeaderos Ferroviarios S. Vicente del Raspeig y Universidad de Alicante	---
Reposición Paso a Nivel de Sto Domingo de Obras de Accesos a Alicante Fase II Sección Norte	67.328,68
Redacción Planeamiento OI/2- Servicios Profesionales Independientes	262.780,00
GASTOS OPERATIVOS	1.485.088,97
GASTOS FINANCIEROS	7.449.207,18
TOTAL	46.046.818,96

RESUMEN EXISTENCIAS a 31-12-2015	
CONCEPTO	IMPORTE ACTIVADO
ACTUACIONES DE CONVENIO	
Obras Accesos a Alicante Fase II. Sección Norte	78.291.429,02
Apeaderos Ferroviarios S. Vicente del Raspeig y Universidad de Alicante	113.798,00
Reposición Paso a Nivel de Sto Domingo de Obras de Accesos a Alicante Fase II Sección Norte	67.328,68
Redacción Planeamiento OI/2- Servicios Profesionales Independientes	262.780,00
GASTOS OPERATIVOS	2.450.804,21
GASTOS FINANCIEROS	14.817.860,03
TOTAL	96.003.999,94

Dada la finalidad última por la que se constituyó la sociedad, su carácter instrumental para tal fin y la capacidad para la repercusión a los accionistas tanto de los costes directos como los relacionados con el funcionamiento de la Sociedad, se considera oportuno imputar a las partidas de activo correspondientes la totalidad de costes devengados por la sociedad conforme a criterios analíticos de reparto.

La Sociedad recoge como existencias los gastos activados en los que la Sociedad ha incurrido desde su constitución para alcanzar los objetivos de integración previstos en el Convenio de colaboración del año 2003 y que se consideran necesarios para la adquisición y producción de las mismas. Estas existencias incluyen tanto obras de infraestructuras, como otros trabajos como son el desarrollo de proyectos, planes urbanísticos o estudios y pre-proyecto de urbanización del sector OI/2 Renfe del vigente PGOU de Alicante que son encargos profesionales de carácter urbanísticos que no conllevan la realización de obras de construcción en sí mismo pero que normativamente son preceptivos para la posterior

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

ejecución de las obras de integración de carácter urbanístico. Estos encargos, aunque no pueden calificarse como obras a las que se les sea de aplicación la adaptación del plan General para Constructoras y su desarrollo y finalización abarca varios ejercicios, la Sociedad considera que a los mismos les son de aplicación las normas contables generales de tratamiento de existencias, particularmente lo referente los trabajos realizados por encargo que se encuentran en curso hasta su finalización y correspondiente entrega. Estos trabajos, junto con el resto de cargas de urbanización del sector serán objeto de redistribución mediante la aprobación del proyecto de reparcelación del sector OI/2 Renfe.

Las obras de infraestructuras se valoran a coste de producción, añadiendo al precio de adquisición de los gastos consumibles los costes directamente imputables al trabajo en curso, teniendo como objetivo que dicho valor sea coincidente además con el de su posterior repercusión de entrega.

Por la especial naturaleza de estas existencias por obras de infraestructura su transmisión lo es a la administración competente en la gestión y administración de las mismas.

Durante el ejercicio 2016 en tanto que parte de estas existencias se encuentran en explotación por las Entidades Públicas competentes en la gestión y administración de las Infraestructuras Ferroviarias, un montante de 45.146.815,76 euros han sido registradas en los estados financieros de los socios ADIF (14.157.717,09 euros) y ADIF-Alta Velocidad (30.989.098,67 euros), y han sido dadas de baja en las existencias de la sociedad, todo ello sin perjuicio de que el acta de recepción de las mismas y la consiguiente transferencia formal se produzca a lo largo del ejercicio 2017. Dicha transferencia formal se realizará mediante el oportuno acuerdo en el seno de la sociedad. A su vez se han dado de baja por pérdidas en existencias 3.400.556,16 euros, calculado conforme a los criterios de proporcionalidad resultante de la baja de existencias (Ver nota 18 Hechos posteriores).

Por otro lado las obras, proyectos y gastos de gestión derivados de las obras de urbanización que han sido ejecutadas por la Sociedad y que se encuentran en su activo, les serán repercutidos en futuros ejercicios a los propietarios de los terrenos afectados mediante los giros de las correspondientes cuotas de urbanización.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las existencias es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	96.003.999,94	94.432.066,81
Altas	477.824,58	1.571.933,13
Abonos	(1.887.633,64)	---
Bajas por transmisión	(45.146.815,76)	---
Baja por pérdidas	(3.400.556,16)	---
Saldo Final	46.046.818,96	96.003.999,94

Las bajas por transmisión corresponden a las existencias que se encuentran en explotación por ADIF y ADIF Alta Velocidad y que estas entidades han dado de alta en sus estados financieros. El abono corresponde a la certificación negativa de liquidación de la obra por parte de la constructora Entidad Aldesa Construcciones. Los importes respectivos son 45.146.815,76 euros y 1.887.633,64 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad no ha capitalizado en existencias en curso gastos financieros (925.411 euros en 2015)

Como se ha indicado la mayor parte de los gastos de la misma hasta el ejercicio 2015 han sido imputados a existencias. En el ejercicio 2016 las altas del ejercicio se corresponden con los gastos reconocidos, directa o indirectamente imputables a la ejecución de las obras y otros gastos, fundamentalmente proyectos y gastos de personal, todos ellos recuperables, y cuya capitalización ha sido registrada a través del epígrafe "Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2016 y 2015. Durante los ejercicios 2015 y 2016, no se ha procedido a activar gastos financieros por importes de 2.075.969,30 euros y 2.977.741,34 euros respectivamente, por aplicación de la normativa contable, al entender que las obras, desde el 2015 y hasta que se reanuden las de urbanización del sector, van a estar paralizadas.

(10) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A. está representado por 10.000 acciones nominativas de 60 euros de valor

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Los accionistas que participan directamente en el capital social de la Sociedad el 31 de diciembre de 2016 en un porcentaje igual o superior al 5% son las siguientes:

	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Generalitat Valenciana	2.500	25,00%
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	2.500	25,00%
RENFE Operadora	1.250	12,50%
ADIF-Alta Velocidad	3.000	30,00%
ADIF	<u>750</u>	<u>7,50%</u>
	<u>10.000</u>	<u>100,00%</u>

(b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva legal	13.557,52	13.557,52
Reservas voluntarias	<u>(33.694,98)</u>	<u>(33.694,98)</u>
	<u>(20.137,46)</u>	<u>(20.137,46)</u>

(i) Reserva legal

De acuerdo con artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance un 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(ii) Reserva voluntaria

Reservas voluntarias recoge, principalmente, los ajustes realizados por la Sociedad con fecha 1 de enero de 2008 correspondientes a ajustes por cambios de criterios contables, errores y estimaciones del ejercicio 2007 y anteriores.

(11) Subvenciones de capital

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en subvenciones, donaciones y legados de capital han sido los siguientes:

	Saldo a 01.01.16	Imputación a Resultados	Saldo a 31.12.16
Aportación Generalitat Valenciana	<u>7.771.774,61</u>	<u>(3.963.605,05)</u>	<u>3.808.169,56</u>
Efecto impositivo	<u>2.590.591,54</u>	<u>(1.321.201,68)</u>	<u>1.269.389,85</u>
	<u><u>10.362.366,15</u></u>	<u><u>(5.284.806,74)</u></u>	<u><u>5.077.559,41</u></u>

	Euros		
	2015		
	Saldo a 01.01.15	Efecto impositivo	Saldo a 31.12.15
Aportación Generalitat Valenciana	<u>7.253.656,30</u>	<u>518.118,31</u>	<u>7.771.774,61</u>
	<u><u>7.253.656,30</u></u>	<u><u>518.120,31</u></u>	<u><u>7.771.774,61</u></u>

La Generalitat Valenciana en cumplimiento de la Adenda al convenio regulador de la aportación económica de la Generalitat para la remodelación de la Red Arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante firmado el 22 de febrero de 2013 tiene en su contabilidad documentos contables de reconocimiento de pago. En concepto de estos documentos la sociedad ha recibido importes de 600.000,00 euros, 650.824,00 euros, 6.206.596 euros, y 2.904.946,15 euros en los años 2012, 2013, 2015 y 2016 respectivamente, no quedando pendiente de recibir cantidad alguna por este concepto.

La norma de registro y valoración 18 del Plan General de Contabilidad, establece que las

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

subvenciones concedidas para adquirir existencias se imputarán como ingreso del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Dado que durante el ejercicio 2016 se han dado de baja existencias por un importe de 48.547.371,92 euros (que suponen un 51% del total de las existencias) se ha imputado ese mismo porcentaje de la subvención de la Generalitat por un importe de 5.284.806,74 euros. El saldo pendiente de la subvención será imputado en 2017, cuando se transmita el resto de la obra ferroviaria (ver nota 18 Hechos posteriores).

(12) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases a valor contable coincidente con el valor razonables es como sigue:

	Euros	
	2016	
	A valor razonable	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	1.556.729,81	59.898.930,28
Deudas a c/p con partes vinculadas	---	28.275.230,38
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	---	8.734,29
Proveedores empresas grupo y asociadas	---	797.797,85
Acreeedores	---	234.978,17
Otras cuentas a pagar	---	16.301,09
Total pasivos financieros	1.556.729,81	89.231.972,06

Euros		
2015		
No corriente	Corriente	
A coste amortizado	Valor razonable	A coste amortizado

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

	<u>Valor contable</u>	<u>Valor contable</u>	<u>Valor contable</u>
Débitos y partidas a pagar			
Deudas con entidades de crédito	59.432.429,25	317.436,16	4.260.000,00
Deudas a l/p transformables en subvenciones	28.275.230,38	---	---
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	---	---	8.778,75
Proveedores empresas grupo y asociadas	---	---	797.797,85
Acreeedores	---	---	3.957,97
Otras cuentas a pagar	---	---	15.241,74
Total pasivos financieros	<u>87.707.659,63</u>	<u>317.436,16</u>	<u>5.085.776,31</u>

(13) Deudas Financieras y Acreeedores Comerciales

a) Deudas

El detalle de deuda es como sigue:

	Euros		
	2016	2015	
	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas			
Deudas con entidades de crédito	61.455.660,06	59.432.429,25	4.577.436,16
Vinculadas			
Otros pasivos financieros	28.275.230,40	28.275.230,38	0,02
	<u>89.730.890,46</u>	<u>87.707.659,63</u>	<u>4.577.436,18</u>

b) Otra información sobre las deudas

Deudas con entidades de crédito incluye un contrato de línea de crédito de carácter sindicado suscrito el 21 de julio de 2010 ante el Banco Español de Crédito, (Banco Agente), Bankinter y el Banco Pastor por importe total máximo de 90.000.000 de euros destinado a cancelar la deuda existente y a financiar parcialmente los costes del proyecto descrito en la nota 1. El préstamo vencía el 31 de diciembre de 2015. Dicho

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

préstamo devengaba un tipo de interés anual referenciado al Euribor, más un diferencial de mercado.

Tal y como se menciona en las notas 2.d, con fecha 10 de mayo de 2013, la Sociedad y sus socios alcanzaron un acuerdo de novación modificativa no extintiva y ratificación de garantías con las Entidades Financieras acreedoras de la línea de crédito descrita en la presente nota, reestructurándolo como préstamo, en dos tramos y por importe total de 71.425.765 euros. En virtud de dicha novación, se han normalizado las disposiciones del préstamo, y se han establecido nuevos cuadros de amortización para los dos tramos en los que ha quedado configurado el préstamo.

El tramo A, por importe de 43.025.765 euros, que se encuentra totalmente dispuesto por parte de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, al asimilarse a una parte dispuesta de la línea de crédito novada, devenga intereses al Euribor + 4% y tiene como único vencimiento el 10 de mayo de 2017.

El tramo B, por importe de 28.400.000 euros, que se encuentra dispuesto en su totalidad a 31 de diciembre de 2016. Este tramo devenga intereses al Euribor + 4% y tiene vencimientos de principal establecidos en el contrato de préstamo conforme al siguiente cuadro:

<u>Fecha</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
31 de mayo de 2013 (*)	5,0%
31 de mayo de 2014 (*)	7,5%
31 de mayo de 2015 (*)	12,5%
31 de mayo de 2016 (*)	15,0%
10 de mayo de 2017	60,0%
	<u>100,0%</u>

(*) Vencimientos pagados en fecha

Simultáneamente a la formalización de la mencionada novación, se ratificaron y establecieron una serie de garantías mediante la firma de las respectivas "Comfort Letter" por parte de los socios de la Sociedad en relación al Tramo A, en virtud de las cuales todos ellos se comprometen mancomunadamente, en función de su participación en la Sociedad, a que en caso de que se prevea, en cualquier momento durante la vigencia del préstamo, que los recursos de la Sociedad vayan a ser insuficientes, a realizar las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Sociedad y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones con las entidades financieras acreedoras.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Asimismo, y en relación al tramo B del contrato de préstamo descrito en esta nota, ADIF (ahora ADIF y ADIF-Alta Velocidad) y Renfe Operadora, socios de la Sociedad se comprometieron, en virtud de la "Comfort Letter" enviadas a las entidades financiadoras, a realizar las aportaciones económicas a la Sociedad que fueran precisas para que, en caso de que los recursos de la misma fueran insuficientes para hacer frente a sus compromisos en relación al tramo B del préstamo, ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente con las amortizaciones de dicho tramo. En concreto, el régimen de responsabilidad asumido por estos socios, en la mencionada "Comfort Letter", para la cobertura de este tramo es de 15% por parte de ADIF, 60% por parte de ADIF-Alta Velocidad y 25% por parte de Renfe Operadora.

En la mencionada modificación, Banco Pastor ha cedido su posición contractual frente a la Sociedad a favor de Banco Popular con motivo de la fusión por absorción de Banco Pastor por parte de Banco Popular. Asimismo Banco Español de crédito ha cedido su posición contractual frente a la Sociedad a favor del Banco de Santander con motivo de la fusión por absorción de Banco Español de Crédito por parte de Banco Santander.

Adicionalmente, con fecha 10 de febrero de 2014 la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en su Carta de Compromiso dirigida a Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora, asume los compromisos de emitir aval a su favor por importe equivalente al 25% del importe del tramo B. Asimismo la Generalitat Valenciana garantiza, en caso de que llegaran a ejecutar por las entidades bancarias acreditantes las garantías prestadas en el tramo B del Contrato de Crédito por importe de 28.400.000 euros, abonar el 25% del importe que cada una de estas entidades públicas empresariales haya desembolsado para saldar las obligaciones contraídas por dicho tramo en el contrato de crédito. Adicionalmente, la Generalitat Valenciana asume la obligación de llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para que la Sociedad pueda cumplir con las obligaciones derivadas del tramo B del contrato de crédito y reembolsar los fondos que tuviesen que anticipar Adif, Adif-Alta Velocidad y Renfe Operadora con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho tramo B, en ambos casos en proporción al porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad que ostenta este accionista.

En relación con las cartas de compromisos otorgadas por la Generalitat Valenciana, en el año 2016 la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, inició un procedimiento de revisión de oficio, por nulidad de pleno derecho, de las cartas suscritas por los Consellers de Infraestructuras y Transporte en el año 2010 y de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente los años 2013 y 2014, que culminó mediante Resolución de 24 de octubre de 2016, con la declaración de revisión de oficio por declararlo nulo de pleno derecho la carta de Compromiso suscrita el 10 de febrero de 2014 por la Consellera de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente por la que se establecen una serie de compromisos y garantías en nombre de la Generalitat respecto de la Comfortletter suscrita por el Grupo Fomento que afecta al contrato de préstamo suscrito por la sociedad AVANT el 10 mayo de 2013, al considerarla como carta fuerte que establecía "ex novo" compromisos obligacionales no previstos en los convenios y

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

acuerdos previamente suscritos por la Generalitat siguiendo los trámites y requisitos procedimentales legalmente exigibles.

Con fecha 20 de julio de 2017, los administradores acordaron la modificación del Convenio y la transmisión de los activos ferroviarios de la sociedad. Entre dichos acuerdos, se estableció que ADIF y ADIF Alta Velocidad amortizarían y cancelarían la deuda pendiente del contrato de línea de crédito sindicado, que a dicha fecha se encontraba vencido y no atendido por un importe de 60.065.766 euros. El 31 de julio de 2017, ha sido amortizado un importe de 28.914.662,05, estando previsto que antes del 31 de diciembre de 2017, la totalidad del saldo vencido quede amortizado (ver nota 18 Hechos posteriores).

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
	Corriente	Corriente
Vinculadas		
Proveedores empresas grupo y asociadas (nota 15)	797.797,85	797.797,85
No vinculadas		
Proveedores	8.734,29	8.778,73
Acreedores	234.978,17	3.957,97
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 14)	16.301,09	15.241,74
	<u>1.057.811,40</u>	<u>825.776,29</u>

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(14) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	825.418,48	---	584.482,18	---
Impuesto sobre el valor añadido y similares	---	53.982,44	---	106.728,32
Otros	---	4.770,58	---	15.234,42
Subvenciones pendientes	---	---	---	2.904.946,15
	<u>825.418,48</u>	<u>58.753,02</u>	<u>584.482,18</u>	<u>3.026.908,89</u>
Pasivos				
Retenciones	---	12.760,48	---	11.362,55
Seguridad Social	---	3.540,61	---	3.879,19
Diferencias temporarias	1.269.389,85	---	2.590.591,54	---
	<u>1.269.389,85</u>	<u>16.301,09</u>	<u>2.590.591,54</u>	<u>15.241,74</u>

La Sociedad tiene abiertas inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2012 - 2016
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones	2013 - 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2013 - 2016
Impuesto sobre actividades económicas	2013 - 2016
Otros impuestos	2013 - 2016

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Euros			
2016			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(851.925,21)
Diferencia permanente	32.279,07		32.279,07
Impuesto sobre sociedades		273.215,37	(273.215,37)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(1.092.861,51)
Base imponible (Resultado fiscal)			(1.092.861,51)

Euros			
2015			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-		(1.500.237,48)
Impuesto sobre sociedades	-	583.425,68	(583.425,68)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-		
Base imponible (Resultado fiscal)			(2.083.663,16)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Pérdidas y ganancias</u>
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(1.092.861,51)	(2.083.663,16)
Impuesto al 25%	240.936,30	
Impuesto al 28%		583.425,68
Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>(240.936,30)</u>	<u>(583.425,68)</u>

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Activos por impuestos diferidos relacionados con Créditos por pérdidas a compensar	<u>825.418,48</u>	<u>584.482,18</u>
Total activos	<u>825.418,48</u>	<u>584.482,18</u>
Pasivos por impuesto diferidos	<u>(1.269.389,85)</u>	<u>(2.590.591,54)</u>
Neto	<u>(443.971,37)</u>	<u>(2.006.109,36)</u>

Activos por impuestos diferidos recogen las bases imponibles negativas pendientes de compensar del ejercicio 2015.

Pasivos por impuestos diferidos recogen el efecto impositivo del 25% en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente de las subvenciones de capital.

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(15) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
ADIF Alta Velocidad	Empresa asociada
ADIF	Empresa asociada
Javier Martínez Barco	Director General

a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en la nota 12 y 13.c.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
	Empresas asociadas	Empresas asociadas
Otros pasivos financieros		
Deudas a corto plazo con partes vinculadas	28.275.230,38	---
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<u>797.797,85</u>	<u>797.797,85</u>
Total pasivos corrientes	<u>29.073.028,23</u>	<u>797.797,85</u>
Total pasivo	<u>29.073.028,23</u>	<u>797.797,85</u>

b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

	Euros	
	2016	2015
	Empresas asociadas	Empresas asociadas
Compras netas		
Prestación de Servicios	---	112.055,00
Total Gastos	---	112.055,00

c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2016 y 2015 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

El personal de alta dirección, durante el período en que han ejercido dicha función en este ejercicio, ha devengado y percibido 101.137 euros (100.427 euros en 2015) en concepto de salarios y otras remuneraciones.

d) Situaciones de conflicto de interés

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las participaciones que los Administradores o las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Asimismo se indican los cargos o funciones que ejercen u otras actividades por cuenta propia o ajena desarrolladas en sociedades con dichas características:

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

Administrador	Sociedad	% Participación	Cargo o función desempeñado
Julio Gómez Pomar	Almería Alta Velocidad S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Bilbao Ría 2000, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Gijón al Norte, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Palencia Alta Velocidad, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Valencia Parque Central AV 2003, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
	Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	---	Presidente del Consejo de Administración
Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia S.A.	---	Presidente del Consejo de	

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

	Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	---	Administración Presidente del Consejo de Administración
	Entidad Pública Empresarial de Suelo (Sepes)	---	Presidente
	Consortio de la zona Franca de Barcelona	---	Vocal
	Consortio Valencia 2007	---	Miembro del Consejo rector
Juan Bravo Rivera	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	---	Consejero
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero Vicepresidente
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	---	Consejero
	Valencia Parque Central AV 2003, S.A.	---	Consejero
	Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	---	Consejero Vicepresidente
	Zaragoza Alta Velocidad 2002, .S.A.	---	Consejero Vicepresidente
	Ingeniería y Economía del Transporte, S.A	---	Consejero
Elena González Gómez	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	---	Directora de Sociedades de Integración, Filiales y Participadas
	Enajenación de Materiales Ferroviarios (EMFESA)	---	Consejera
	Comercial de Ferrocarril (COMFERSA)	---	Consejera
	Redalsa, S.A.	---	Consejera
	Fundación de los Ferrocarriles Españoles	---	Consejera
	Almería Alta Velocidad S.A.	---	Vocal Patronato
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	---	Consejera
	Bilbao Ría 2000, S.A.	---	Consejera
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejera
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	---	Consejera
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Palencia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	---	Consejera

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

	Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia S.A.	---	Consejera
	Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	---	Consejera Delegada
	Valencia Parque Central AV 2003, S.A.	---	Consejera
Manuel Martínez Cepeda	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	---	D. de Tesorería y Contabilidad
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	---	Consejero
	Redalsa S.A.	---	Consejero
	Zaragoza Alta Velocidad, 2002.SA.	---	Consejero
	Bilbao Ría 2000, S.A.	---	Consejero
	Palencia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Comercial del Ferrocarril S.A	---	Consejero
	Madrid Sur Logística Aranjuez S.A.	---	Consejero
	Ineco	---	Consejero
	Fidalia S.N.E S.A.	---	Administrador
Ángel Lorrio Alonso	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A	---	Consejero
	Valencia Parque Central AV 2003, S.A.	---	Consejero
Jorge Ballesteros Sánchez	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF))	---	Consejero
	Adif Alta Velocidad	---	Consejero
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	---	Consejero
	Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	---	Consejero
	Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	---	Consejero
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero
	Valencia Parque Central AV 2003, S.A.	---	Consejero
Alfredo Cabello Amézaga	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	---	D. de Patrimonio y Urbanismo
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Alta Velocidad Vitoria, S.A.	---	Consejero
	Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	---	Consejero
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(16) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2016	2015
Director General	1	1
Técnico	2	2
	<u>3</u>	<u>3</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Número			
	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Director General	-	1	-	1
Técnico	1	1	1	1
	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>

(17) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora Grant Thornton de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente honorarios y gastos por importe de 5.100 euros, respectivamente.

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

31 de diciembre de 2016

(18) Hechos posterioresFormalización de préstamo mercantil

Con fecha 20 de enero de 2017, ADIF Alta Velocidad formalizó con la Sociedad un contrato de préstamo mercantil por un importe de 1.282.620,21 euros con la finalidad de que la sociedad pudiera atender el pago de los intereses del préstamo que la sociedad mantiene con las entidades financieras.

Estimación de factura rectificativa

Durante este pasado mes de junio de 2017 la sociedad ha tenido conocimiento a través del Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) que la liquidación final de la obra va a suponer la emisión de facturas rectificativas por diferencias en medición de Aldesa Construcciones, S.A. por importe de 1.855.591,50 euros y 32.042,14 euros. La sociedad ha contabilizado a fecha 31 de diciembre 2016 el impacto que tiene esta cifra minorando el valor de las existencias por este importe y reflejando un derecho de crédito frente a esta sociedad.

Bases para la modificación del convenio y la transmisión de los activos ferroviarios

El consejo de administración con fecha 20 de julio de 2017 aprobó las bases para la modificación del Convenio actual de fecha 7 de mayo de 2003, y que deberá someterse a la aprobación y autorización de los órganos competentes de cada accionista y de la propia sociedad, y que son los siguientes:

- a) La modificación del Convenio de 7 de mayo 2003 o suscripción de un nuevo convenio para su adaptación a la situación real y a los acuerdos que se adopten.
- b) La transmisión de determinados activos incluidos en el Balance de Situación de la Sociedad por un importe de 89.021.313,55 euros a ADIF y ADIF-AV a cambio de la cancelación de las deudas societarias. Así se propone la modificación de lo dispuesto en el Acuerdo Quinto del Convenio 2003, relativo a la puesta a disposición de los terrenos liberados del servicio ferroviario, que en lugar de su aportación se realizara por ADIF y ADIF A.V. una aportación económica en los siguientes términos y condiciones:
 - 29.595.276,56 euros, se pagaran antes del 4 de agosto de 2017, a las entidades bancarias.
 - 31.059.206,86 euros, antes del 30 de octubre de 2017, que se abonaran con la finalidad de proceder a la cancelación y liquidación del contrato de crédito. Esta cantidad se verá incrementada a 31.176.950,44 euros si el abono se efectúa entre el 1 y el 30 de noviembre de 2017, y a 31.412.437,62 euros si se abona entre el 1 y el 31 de diciembre de 2017,

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

- 28.366.830,13 euros por compensación de otras deudas.

La transmisión de los activos ha sido ya parcialmente implementada, al registrar la sociedad la baja en 2016 de existencias en 48.547.371,92 euros, que suponen un 51% del total de las mismas. Simultáneamente a dicha transmisión de existencias, se ha registrado un ingreso por 45.146.815,76 euros correspondiente al 51% del importe total (89.021.313,55 euros) que la sociedad recibirá como contraprestación por la transmisión de sus activos. El resto de la transmisión, con la correspondiente baja de existencias y el registro del correspondiente ingreso, se registrará en 2017 cuando se produzca la transmisión formal de la totalidad de los activos.

Igualmente se acordó la aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y por la Generalitat Valenciana, en sus respectivas competencias, del Plan Especial en el Sector IO/2 y que la financiación de las cargas de urbanización necesarias para el desarrollo de la actuación urbanística prevista en el Plan Especial citado, incluyendo los costes operativos de la Sociedad, corra a cargo de todos los socios en función del porcentaje accionarial, mediante la suscripción de uno o varios préstamos participativos o de aportaciones económicas periódicas que serán devueltas en la medida en la que se obtengan beneficios o plusvalías por venta de suelo

Reclamación de intereses

Con fecha de 2 de enero de 2017, la constructora Aldesa Construcciones, S.A., presentó una reclamación por intereses de demora devengados como consecuencia del pago de certificaciones de obra por importe de 1.491.017,14 euros que no fue atendida al estar en disconformidad con dicha reclamación por considerar que la misma no se ajusta a los compromisos adquiridos por la Sociedad en el acuerdo marco suscrito con Adif en relación a la obra objeto de la reclamación. Así se le hizo saber a la Constructora mediante escrito remitido en fecha 3 de febrero de 2017. Con posterioridad, el 4 de septiembre de este año 2017 se ha vuelto a recibir escrito de la constructora reiterando la reclamación.

Nuevos nombramientos de consejeros

Con fecha de 28 de noviembre de 2017, la Junta General de la Sociedad acordó nombrar, a propuesta del Ayuntamiento de Alicante, nuevos Consejeros a D^a. Eva Montesinos Mas y a D^a Sofía Morales Garrido en sustitución de D. Miguel Ángel Pavón García y a D. Ignacio Bellido Suay.

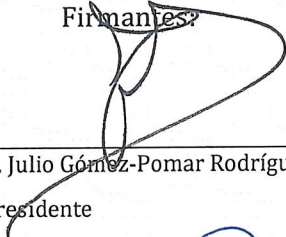
ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

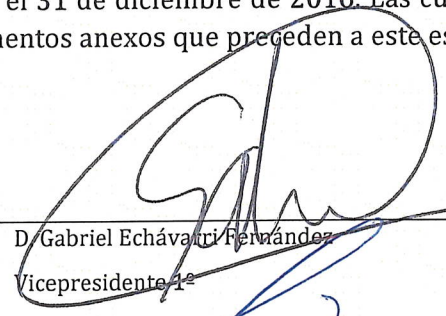
31 de diciembre de 2016

Reunidos los Administradores de la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A., con fecha de 11 de diciembre de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito

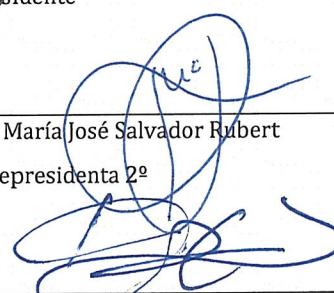
Firmantes:



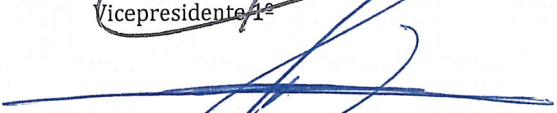
D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez
Presidente




D. Gabriel Echavarrri Fernández
Vicepresidente 1º



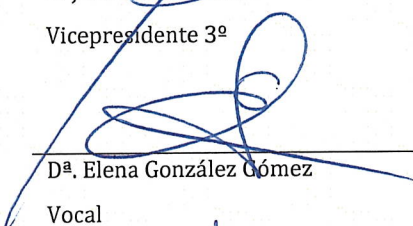
Dª. María José Salvador Rubert
Vicepresidenta 2º



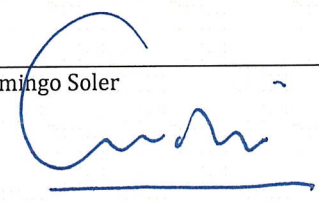
D. Juan Bravo Rivera
Vicepresidente 3º



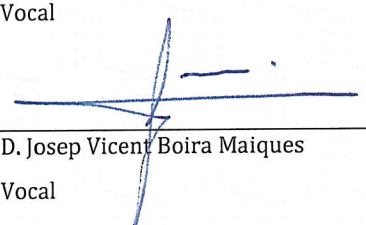
D. Manuel Martínez Cepeda
Vocal.




Dª. Elena González Gómez
Vocal



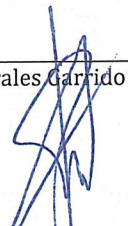
D. Carlos Domingo Soler
Vocal



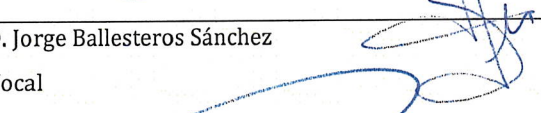
D. Josep Vicent Boira Maiques
Vocal



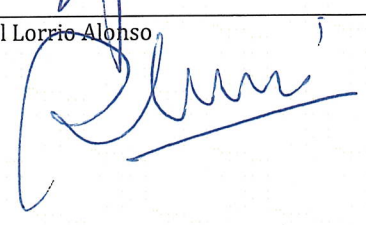
Dª. Eva Montesinos Mas
Vocal



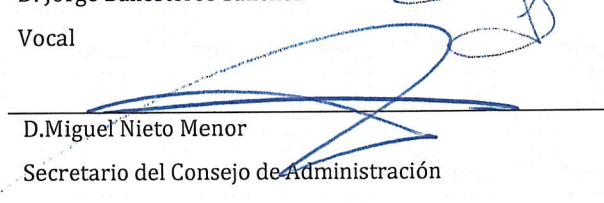
Dª. Sofía Morales Garrido
Vocal



D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal



D. Ángel Llorrio Alonso
Vocal



D. Miguel Nieto Menor
Secretario del Consejo de Administración